

NOTIFICACIÓN: LA Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, Melgarejo 669, piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución exenta N°E-22548 de fecha 11 de agosto de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 192256 de doña EMILIA ROSA PAREDES BELTRÁN; inmueble urbano, ubicado en MANZANA HX, Lote N° 319-A, pasaje Quidora N° 140, Nueva Aurora - Agua Santa, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 242,7 m2., deslindes: Noreste: Erazmo Flavio Pizarro Araos, Manzana HX, Lote N° 321-A, en 26,00 metros, separado por cerco. Sureste: Áreas verdes, en 9,30 metros, separado por cerco. Suroeste: Sucesión Julián Soto Norambuena, Manzana HX, Lote N° 317-A, en 20,40 metros, separado por cerco y pasaje Quidora, en 4,60 metros. Noroeste: Pasaje Quidora, en 9,80 metros. Plano N° 05109-15357 S.U. Rol de Avalúo N° 1608-18. Inscripción: Fojas 8.037 vta. N°8.541 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre del solicitante.